



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE	DAMARIS GARCÍA VARGAS
DEMANDADO	JUSTO PASTOR LOPERA DENISS EUGENIA CORREA HERNÁNDEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00140 00
ASUNTO	INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada memorial que antecede (archivo 14, folios 97 a 110), mediante el cual la sociedad ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S. comunica su aceptación al cargo para el cual fue designado como Secuestre dentro del proceso que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>122</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>5 de agosto de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a23c4ecdb364d02edbc05874c1a118b54fb07acefb8af2cdf689b986ba4348d8

Documento generado en 04/08/2021 01:01:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**